

26/06/2018

Tarapacá: Fiscalía obtiene condena de joven que lanzó bomba molotov contra Intendencia

Como autora del delito de lanzar artefactos incendiarios contra edificios públicos fue condenada la joven de iniciales G.D.O.F., a la fecha de los hechos menor edad, quien en abril del año 2015 lanzó junto a otra imputada una bomba molotov contra el edificio de la Intendencia Regional.

En el juicio oral, con la prueba presentada por el fiscal Francisco Almazán, se dio por acreditado que a las 5:50 horas del 28 de abril de 2015, la acusada junto a Camila Sanhueza Olivares (ya condenada por estos hechos),

concurrieron encapuchadas hasta el edificio de la Intendencia Regional, donde encendieron las mechas de elementos incendiarios tipo molotov, los que lanzaron en contra de la mampara principal del edificio público, para posteriormente huir. Ambas acusadas fueron vistas y seguidas por un testigo, quien alertó a Carabineros y se mantuvo tras de ellas hasta que el personal policial las detuvo y encontró en las mochilas que portaban, elementos para la comisión del delito.

La Fiscalía presentó los testimonios de los guardias de seguridad que estaban esa noche en la Intendencia y del testigo principal, quien conducía su taxi aquel día y vio a las acusadas tirando las bombas molotov contra el edificio, por lo que llamó por teléfono a Carabineros mientras las seguía hasta que fueron detenidas. Además declararon los peritos de Carabineros, quienes confirmaron que los artefactos lanzados correspondían a bombas molotov, que fueron lanzados, pero que ninguno de ellos generó incendio de su contenido.

Por este mismo hecho fue condenada el año pasado la acusada Camila Sanhueza Olivares a la pena de 541 días de presidio.

La menor G.D.O.F. fue formalizada también a mediados de junio de este año, por daños y desórdenes públicos, tras ser detenida frente a la Universidad Arturo Prat lanzando miguelitos en la avenida.

